

ENFOQUES DE BIELORRUSIA Y ESPAÑA PARA LA REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS: RASGOS COMUNES Y DIFERENCIAS

D. V. Luzan

*Universidad Estatal de Belarús, Minsk;
danboxer@mail.ru;
supervisor – O. V. Sidorévich-Stakhnova,
doctorado en filología, profesor asociado*

El tema de la reforma de las Naciones Unidas ha sido discutido por la comunidad mundial durante más de 20 años y, sin embargo, no pierde su relevancia. Al mismo tiempo, este vector no sólo es la base de las disputas, sino que también puede convertirse en una plataforma para una fructífera cooperación bilateral y multilateral entre los estados. En este contexto, el artículo analiza los rasgos comunes y las diferencias entre los enfoques de Bielorrusia y España respecto a la reforma de la ONU para determinar la posibilidad de una futura interacción de los estados en el escenario mundial. El autor llega a la conclusión de que, a pesar de algunas diferencias en ciertos aspectos de la reforma, las posiciones de ambos estados sobre este tema son en gran medida similares y se refuerzan mutuamente. Esto nos permite concluir que el desarrollo del diálogo español-bielorruso al discutir la reforma de la Organización es prometedor.

Palabras clave: Bielorrusia; España; reforma de la ONU; cooperación bilateral; rasgos comunes; diferencias.

En la etapa actual, la reforma de las Naciones Unidas es el problema más relevante para el sistema mundial de seguridad colectiva. Durante más de 20 años, la comunidad mundial de Estados sigue debatiendo diversos proyectos y aspectos de la reforma de la organización internacional con el fin de actualizar y adaptar su trabajo en un mundo post-bipolar.

Al mismo tiempo, la reforma de la ONU puede convertirse en una plataforma prometedora para la interacción de los Estados en el escenario mundial. En este sentido, la revelación tanto de los rasgos comunes como de las contradicciones es uno de los factores más importantes para la formación y el desarrollo de una estrecha cooperación bilateral entre los países.

Al analizar los enfoques de España y Bielorrusia respecto a la reforma de la ONU, se puede descubrir que las posiciones de ambos Estados están correlacionadas en muchos aspectos. En particular, las partes se solidarizan en los principios por los que deben guiarse en la ejecución de los proyectos de la reforma.

Tanto para España como para Belarús, la base fundamental de la aplicación de la reforma es lograr el mayor consenso y acuerdo posible sobre todas las disposiciones de la reforma [1, 2]. Los Estados subrayan que el desprecio de este principio, incluso en condiciones de consentimiento formal (dos tercios de los votos de la Asamblea General con el consentimiento de los

cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad), puede reducir la legitimidad de la ONU y socavar su credibilidad en el escenario mundial [3].

Las partes bielorrusa y española también se solidarizan en la ineficacia de cualquier medida destinada a establecer plazos artificiales para lograr resultados concretos de la reforma [3, 4]. Los Estados insisten en que una precipitación excesiva en esta cuestión puede dar lugar a errores críticos de los que, de hecho, depende el orden mundial, el futuro y el equilibrio del poder.

Los puntos comunes también pueden encontrarse en los enfoques de la República de Belarús y el Reino de España en el campo de la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. España aboga por hacer que el Consejo sea más flexible, representativo y equilibrado tanto regional como económicamente [1]. A su vez, la diplomacia bielorrusa enfatiza el hecho de que en el proceso de la reforma de la ONU y, en particular, del Consejo de Seguridad, es necesario basarse en los principios de igualdad y no discriminación: «sólo un diálogo progresivo y respetuoso puede acercar a las partes a la unanimidad en materia de la reforma» [5]. Además, ambos Estados llaman la atención a la necesidad de mejorar el Consejo de Seguridad no sólo de una manera «amplia» (número de miembros permanentes y / o no permanentes), sino también de una manera «intensiva», es decir, cambiando cualitativamente las formas y métodos de trabajo de esta estructura. España cree que la limitación del uso del veto en asuntos relacionados con el genocidio y los crímenes de lesa humanidad es necesaria para mejorar la eficacia del Consejo [6], y Bielorrusia promueve activamente la idea de mejorar la interacción entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General dentro del mandato de este último de interpretar la carta de las Naciones Unidas [7]. Además, ambos Estados están unánimes en la búsqueda de una mayor transparencia del Consejo con respecto a la Asamblea General y los Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros [2, 3].

Ambos Estados también prestan la atención de la comunidad mundial a la cuestión de la cooperación regional en el marco de la reforma del desarrollo. España destaca que el fortalecimiento de los equipos de los países con el trabajo efectivo de los coordinadores residentes de la ONU es uno de los principales objetivos de la reforma del sistema de desarrollo de la ONU y la consecución de los objetivos de la Agenda global-2030 [8]. La diplomacia bielorrusa ha desarrollado una posición similar. Según ha destacado el ministro de asuntos exteriores Vladímir Mackey, durante un discurso en el 73º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, «para ayudar a los Estados a enfrentar los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030, se necesitan “equipos de las Naciones Unidas” efectivos sobre el terreno que puedan apoyar de manera eficiente y racional a los gobiernos en el camino

hacia el desarrollo sostenible. Es aquí donde vemos la esencia de la reforma del sistema de desarrollo de la ONU» [9].

A pesar de que existen ciertas dudas de la Unión Europea sobre el respeto regular y sistemático de los derechos humanos en Belarús, el Reino de España y la República de Belarús están unánimes en su lucha contra la trata de personas. En 2005, Bielorrusia fue uno de los "pioneros" que intentaba revitalizar el trabajo de la ONU en este campo. Luego, en la Cumbre mundial, el Presidente de la República, Alexander Lukashenko, comunicó sobre la iniciativa dirigida a combatir la trata de personas en el mundo moderno [10]. A su vez, el Reino de España, como miembro en funciones del Consejo de derechos humanos para el período 2018-2020, está dispuesto a hacer todo lo posible para endurecer las medidas contra este vergonzoso fenómeno contemporáneo, destacando la importancia especial de controlar estrictamente tales procesos en situaciones de conflicto en todos los niveles [11].

Cabe señalar que existen muchas diferencias entre los enfoques de Belarús y España respecto a la reforma de las Naciones Unidas. Uno de los principales desacuerdos en este sentido es la cuestión de la financiación. España, que es el sexto mayor patrocinador mundial de las Naciones Unidas (teniendo en cuenta las contribuciones tanto prorrateadas como voluntarias) y el noveno mayor donante del presupuesto ordinario de la Organización [11], ha promovido y sigue promoviendo el patrocinio y el aumento de las donaciones a diversos fondos (fondo de desarrollo, fondo para la igualdad entre los géneros) y departamentos de las Naciones Unidas, considerándolos la base para su funcionamiento eficaz en el mundo post-bipolar [8]. Al mismo tiempo, la República de Belarús, que sigue siendo un país con una economía en transición, no tiene suficiente capacidad financiera para aumentar el patrocinio de las Naciones Unidas.

Además, a pesar de que Bielorrusia y España ven el futuro del Consejo de Seguridad de la ONU sólo en una composición ampliada, los Estados no se solidarizan entre sí con respecto a la pertenencia categórica de los nuevos miembros del Consejo de Seguridad. En sus enfoques de reforma, la República de Belarús insiste en la necesidad de ampliar el Consejo a expensas de nuevos miembros no permanentes y nuevos permanentes [4]. Al mismo tiempo, la diplomacia española aboga por la ampliación del Consejo solo en la categoría de miembros no permanentes, aumentando su número a 25-26 Estados representantes [3].

En un Consejo ampliado y más representativo España desea ver principalmente a los representantes de los Estados latinoamericanos y también a los delegados del continente africano, sin dar especial importancia al grupo regional de Europa del Este [3]. A su vez, la República de Belarús, en respuesta a los desafíos de su propia posición geopolítica, se centra en otorgar

a «un grupo regional de Estados de Europa del Este un lugar adicional en la categoría de miembros no permanentes» [2]. Al mismo tiempo, la República no niega la necesidad de dar al Consejo de Seguridad un carácter más representativo mediante la inclusión de grupos regionales insuficientemente representados (Asia, África, América Latina y el Caribe) sin especificar su afiliación categórica [4].

Por lo tanto, podemos concluir que en el futuro, la reforma de la ONU puede convertirse en un vector prometedor del diálogo español-bielorruso. España y Bielorrusia tienen muchos puntos comunes en este campo y expresan su deseo de reformas integrales y de alta calidad. Al mismo tiempo, hay una serie de contradicciones en el marco del problema planteado, especialmente con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad. Sin embargo si se mantiene la dinámica positiva actual de la cooperación bilateral, la reforma de la ONU puede consolidar y ayudar a desarrollar en el futuro esta cooperación entre ambos países.

Bibliographic references

1. Spain's priorities at the United Nations 69th session of the General Assembly // Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación [Recurso electrónico]. 2014. URL: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Documents/Prioridades%20España%2069%20AGNU%20ENG.pdf> (fecha de acceso: 29.02.2020)
2. Беларусь и реформа ООН // Министерство иностранных дел Республики Беларусь [Электронный ресурс]. URL: <http://mfa.gov.by/multilateral/organization/list/un/db41d8fbd2106c7f.html> (дата обращения: 29.02.2020)
3. España ante la reforma del Consejo de Seguridad // Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación / Gobierno de España [Recurso electrónico]. 2014. URL: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/RedesSociales/CelestesobrefondoMANZANA/Paginas/20143004.aspx> (fecha de acceso: 29.02.2020)
4. Выступление представителя делегации Республики Беларусь Андрея Ржеутского, п.125 «Укрепление ООН», п.126 «Реформа ООН: меры и предложения» // 73-я сессия Генеральной Ассамблеи ООН. 2018.
5. Консенсус, равноправие и недискриминация – Дапкюнас изложил подходы Беларуси к переговорам по реформе Совбеза ООН // БЕЛТА [Электронный ресурс]. 2020. URL: <https://www.belta.by/politics/view/konsensus-ravnopravie-i-nediskriminatsija-dapkjunas-izlozhil-podhody-belarusi-k-peregovoram-po-reforme-379641-2020/> (дата обращения: 29.02.2020)
6. González E. Spain supports a limitation on the right to veto in the Security Council // The Diplomat in Spain [Electronic resource]. 2015. URL: <https://thediplotainspain.com/en/2015/01/spain-supports-a-limitation-on-the-right-to-veto-in-the-security-council/> (accessed: 29.02.2020)
7. Выступление заместителя начальника главного договорно-правового управления МИД Беларуси Людмилы Татаринвич в рамках обсуждения Доклада Специаль-

- ного комитета по Уставу ООН и усилению роли Организации // Министерство иностранных дел Республики Беларусь [Электронный ресурс]. 2013. URL: <http://www.mfa.gov.by/press/statements/ba6821a80eb36a98.html> (дата обращения: 29.03.2020)
8. Joint communique between Spain and the United Nations: collaborating for sustainable development // Gobierno de España [Recurso electrónico]. 2019. URL: <https://www.agenda2030.gob.es/sites/default/files/Joint%20Communiqué%20Spain-NUU.pdf> (fecha de acceso: 29.02.2020)
 9. Выступление Министра иностранных дел Республики Беларусь В. Макея на 73-й сессии Генеральной Ассамблеи ООН // Министерство иностранных дел Республики Беларусь [Электронный ресурс]. 2018. URL: <http://mfa.gov.by/press/statements/a2e249ab109ec7fb.html> (дата обращения: 29.03.2020)
 10. Выступление Президента Республики Беларусь Александра Лукашенко на 60-ой сессии Генеральной Ассамблеи ООН 15 сентября 2005 года // Официальный сайт Постоянного представительства Союзного государства [Электронный ресурс]. 2005. URL: <https://www.postkomsg.com/news/politika/169366/> (дата обращения: 29.03.2020)
 11. Almqvist J. Maximising the outcomes of Spain's political engagement with the UN // ELCANO Royal Institute [Electronic resource]. 2018. URL: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/9e217e89-2c73-4d24-bcb3-71377922310a/ARI25-2018-Almqvist-Maximising-outcomes-Spain-political-engagement-UN.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9e217e89-2c73-4d24-bcb3-71377922310a> (accessed: 29.02.2020)